MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alto Paraná – Paraguay

Domingo Martínez de Irala, 13 de Mayo de 2020.-

ADENDA N° 02

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROFESIONAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS Y FISCALIZACIÓN" -ID 374953.-

SEÑORES OFERENTES:

COMUNICOLES, que en virtud de la presente **Adenda N° 2**, en el marco del llamado de referencia, se realiza algunos ajuste en el SICP y en la Carta Invitación que se señalan a continuación:.-

Modificase en la Carta de Invitación y en el SICP el nombre del presente llamado, quedando establecida como sigue:

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PROFESIONAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE OBRAS Y FISCALIZACIÓN".-

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

La Municipalidad de Domingo Martínez de Irala invita a profesionales Arquitectos/as, Ingenieros/as, y/o Empresas Consultoras para la presentación de ofertas para la Elaboración de Proyectos de Obras, referente a Levantamiento y Elaboración de Diseño, Planos, Cómputo Métrico y Especificaciones Técnicas, Detalles Constructivos, Memoria de Cálculo para Proyectos de Obras y la fiscalización , con el objeto de alcanzar las metas previstas por la Municipalidad, bajo los términos establecidos en la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas y sus reglamentos.

El oferente deberá proponer una metodología de trabajo conforme a las normas vigentes, relacionadas con la Elaboración de Planos, Cómputos Métricos y Especificaciones Técnicas de los Proyectos para Construcciones de varias obras en el Distrito de Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, las cuales como mínimo deberá incluir:

• Inspección y examen de los lugares descriptos en las Especificaciones Técnicas, y tener conocimiento de todos los datos disponibles que puedan tener incidencia en la Ejecución de los Proyectos.

• Tener en cuenta los aspectos que se refieren a topografía del lugar y carácter de cada proyecto de obra, condiciones hidrológicas y climáticas, alcance y naturaleza de los proyectos de obras y materiales a ser necesarias para realizarlas con precios estimativos de cada uno, medios de acceso a los proyectos de obras e instalaciones que pudieran necesitar para la ejecución de cada Proyecto. Así mismo, deberá identificar requisitos de carácter ambiental en los casos que se estimen necesarios.

• Presentación de los planos, especificaciones técnicas y cómputos métricos de los proyectos en formato impreso y digital con sus respectivos códigos de catálogo.

El Proyectista deberá realizar los siguientes servicios:

2.Plan de Entregas

Item	Descripción	Presentación	U.M.	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE OBRAS. El personal propuesto para ejecutar los trabajos objeto del presente llamado deberá tener como mínimo una formación del grado académico universitario en la carrera de arquitectura o ingeniería civil. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: Elaboración de proyectos de inversiones en infraestructuras arias a ser ejecutada para la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala. ALCANCE DE LA CONTRACION: Elaboración de Proyecto de inversiones en obras públicas municipales. El Profesional seleccionado desarrollará las actividades que se enuncian en estas Especificaciones Técnicas, a ser realizadas durante la ejecución de la consultoría y que son las siguientes: TRABAJOS A EJECUTAR: Ejecución de Proyectos de Infraestructura de los Rubros 520 y 871. Relevamiento de datos para obras de Infraestructura previo al Proyecto. Diseños de los programas o proyectos previstos y a ser ejecutados para el Año **2020** por el Municipio PLANOS: Planta General de ubicación, Plano arquitectura (Plantas, Cortes y Fachadas). Plano de estructuras: - Fundaciones - Estructuras de H° A° - Estructuras metálicas - Techo cobertura Plano de Instalaciones: - Eléctricas - Sanitarias - Plano Señalética - Plano Prevención contra incendio - Planos detalles constructivos varios - Elaboración de especificaciones técnicas generales - Elaboración de Planillas de Cómputos Métricos con precio referencial. - Cronogramas de obras para el Pliego de Bases y Condiciones para los Proyectos de Referencia. - Entrega de los proyectos en soporte magnético (2 ejemplares) FISCALIZACION DE OBRAS: Concluida la elaboración de los proyectos de obras y una vez adjudicadas en el marco de la Ley N° 2051/03, el oferente adjudicado acompañar y fiscalizar la ejecución de las obras, es decir, deberá realizar la verificación in situ de las obras en ejecución. Para ello, el oferente deberá disponer del tiempo necesario durante la vigencia del contrato, como así también de medio para traslado (vehículo). Todos los trabajos serán supervisados y coordinados por La Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, durante el transcurso de la ejecución de los mismos; y, para el efecto designará una persona de nexo entre la institución y el oferente adjudicado interín dure los servicios contratados. El profesional deberá concurrir a la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala tantas veces sea requerido por la Administración Municipal, en la siguiente dirección: Calle Santa Rosa de Lima c/Irala Poty, Ciudad de Domingo Martínez de Irala.-	Evento	Unidad	El profesional deberá concurrir personalmente a la en la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, donde se habilitará una oficina dentro de la sede institucional, sito en la Calle Santa Rosa de Lima c/Irala Poty, Ciudad de Domingo Martínez de Irala, en horario de 07:00 horas a 13:00 horas y de 14:00 horas a 17:00 horas, o previo acuerdo común entre las partes y conforme a los requerimientos de la Institución; y todas las veces que sea necesario ya sea por teléfono, correo electrónico o cualquier otro sistema de asistencia vía internet. El profesional deberá contar con vehículo propio y correr con todos los gastos de traslado para la prestación de los servicios a la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala	Inicio de los servicios requeridos- a partir de las 7:00 horas del día siguiente de la firma del contrato, en la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala donde se habilitará una oficina dentro de la sede institucional. El plazo es de 90 (noventa) días como máximo de haberse emitido la orden de servicios correspondiente

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alto Paraná – Paraguay

Item	Descripción	Presentación	U.M.
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA ELABORACIÓN DE PROYECTO DE OBRAS. El personal propuesto para ejecutar los trabajos objeto del presente llamado deberá tener como mínimo una formación del grado académico universitario en la carrera de arquitectura o ingeniería civil. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN: Elaboración de proyectos de inversiones en infraestructuras arias a ser ejecutada para la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala. ALCANCE DE LA CONTRACION: Elaboración de Proyecto de inversiones en obras públicas municipales. El Profesional seleccionado desarrollará las actividades que se enuncian en estas Especificaciones Técnicas, a ser realizadas durante la ejecución de la consultoría y que son las siguientes: TRABAJOS A EJECUTAR: Ejecución de Proyectos de Infraestructura de los Rubros 520 y 871. Relevamiento de datos para obras de Infraestructura previo al Proyecto. Diseños de los programas o proyectos previstos y a ser ejecutados para el Año **2020** por el Municipio PLANOS: Planta General de ubicación, Plano arquitectura (Plantas, Cortes y Fachadas). Plano de estructuras: - Fundaciones - Estructuras de H° A° - Estructuras metálicas - Techo cobertura Plano de Instalaciones: - Eléctricas - Sanitarias - Plano Señalética - Plano Prevención contra incendio - Planos detalles constructivos varios - Elaboración de especificaciones técnicas generales - Elaboración de Planillas de Cómputos Métricos con precio referencial. - Cronogramas de obras para el Pliego de Bases y Condiciones para los Proyectos de Referencia. - Entrega de los proyectos en soporte magnético (2 ejemplares) FISCALIZACION DE OBRAS: Concluida la elaboración de los proyectos de obras y una vez adjudicadas en el marco de la Ley N° 2051/03, el oferente adjudicado acompañar y fiscalizar la ejecución de las obras, es decir, deberá realizar la verificación in situ de las obras en ejecución. Para ello, el oferente deberá disponer del tiempo necesario durante la vigencia del contrato, como así también de medio para traslado (vehículo). Todos los trabajos serán supervisados y coordinados por La Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, durante el transcurso de la ejecución de los mismos; y, para el efecto designará una persona de nexo entre la institución y el oferente adjudicado interín dure los servicios contratados. El profesional deberá concurrir a la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala tantas veces sea requerido por la Administración Municipal, en la siguiente dirección: Calle Santa Rosa de Lima c/Irala Poty, Ciudad de Domingo Martínez de Irala.-	Evento	Unidad

La entrega de los proyectos deberá ser entregados en un plazo de 90 (noventa) días como máximo de haberse emitido la orden de servicios correspondiente. El consultor deberá presentarse en las dependencias de la Intendencia Municipal a efectos de coordinar la prestación de los servicios, tantas veces sea requerido por la Administración Municipal.

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alto Paraná – Paraguay

PRÓRROGA DE FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOBRES DE OFERTAS Y APERTURA

La **Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala**, prorroga la fecha para la presentación de ofertas y apertura en el marco de la presente contratación, a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para la preparación de sus ofertas. En consecuencia, se realiza los cambios en el sistema, quedando establecida en la fecha y hora registrada en el SICP.----------

MARÍA LUZ BENÍTEZ BALBUENA
Responsable U.O.C.